CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución 16376 de noviembre 27 de 2002.
Resolución Nº 11902 de septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458–4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO
Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA Nº 05 - 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 01 del 19 de marzo de 2026, donde se reglamenta el proceso para la contratación de Bienes y Servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño**,** requiere contratar para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA.".**

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para **"EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA",** es de **: $11.167.317 (Once millones ciento sesenta y siete mil pesos)** Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 07 del 02 de octubre de 2026.**

2.1 FORMA DE PAGO: Una vez entregado el servicio de mantenimiento de infraestructura, objeto del contrato en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA ,si así lo requiere el contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

20 días a partir de la firma del contrato.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones generales del futuro contratista para la ejecución del objeto del contrato son las siguientes:

a) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y trabas que pudieren presentarse.
e) Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al contrato ejecutado.
d) Atender los requerimientos hechos por la directora y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
e) Responder por la calidad de la obra ejecutada.
f) Mantener informado a la directora del Centro Educativo de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
g) Las demás que sean inherentes al objeto contractual.
h) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
i) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
j) Afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral a las personas destinadas para la ejecución del contrato.
k) Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Para efectos del cumplimiento de la obra objeto del presente proceso de selección, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a :

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en la invitación.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la invitación y la oferta presentada.
3. Dar a conocer al ordenador del gasto del Centro Educativo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Comunicarle al ordenador del gasto del Centro Educativo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
5. Realizar la revisión y ajuste de las actividades del proyecto a ejecutar, obligándose a realizar las modificaciones o cambios necesarios para optimizar el cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas acorde a las especificaciones técnicas descritas, dentro del tiempo establecido, para lo cual el contratista allegará un cronograma en donde indique la ejecución en tiempo de cada una de las actividades a realizar de acuerdo al objeto contractual.
7. Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir de acuerdo con la programación presentada.
8. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos de reparación.

9. Suministrar los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de las obras de reparación.
10. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
11. Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de los mantenimientos.
12. El contratista debe cumplir todas y cada una de las recomendaciones que se discriminan a continuación:
a. El contratista debe entregar un listado del personal que adelantará los trabajos objeto del contrato y mantenerlo permanentemente actualizado.
b. Los equipos y herramientas necesarias para los trabajos deben registrarse previamente con la empresa de vigilancia que presta en servicio en el Centro Educativo, sin que esto implique responsabilidad en cuanto al uso o pérdida de los mismos.
13. Se deberán entregar todos los elementos contemplados en la propuesta, correctamente instalados.
14. Ejecutar el contrato con materiales de primera calidad, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones e Ítems determinados y garantizar el suministro de los mismos de acuerdo a las necesidades del Centro Educativo en el sitio que lo requiera. Si el elemento o material suministrado presenta problemas de calidad o no cumple con la especificación técnica mínima requerida por el Centro Educativo debe ser sustituido por uno con características similares o superiores.
15. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
16. Adelantar las labores de aseo y retiro del material producto de los trabajos realizados.
17. Las demás que surjan del contenido de la invitación y su aceptación, o de la propuesta presentada por el adjudicatario.

4. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Planeación elaboración de los Estudios previos	30 de septiembre de 2026	**Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco**
Apertura del proceso. Publicación del Aviso Invitación Pública.	02 de octubre de 2026	**C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco**
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	2- 5 de octubre de 2026	**Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandréspatino@medellin.gov.co Tel:604 3585119.**
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará ACTA DE CIERRE.	6 de octubre de 2026 Hora: Hasta las 12:00 m	**Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco**

Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.		
Evaluación: verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	06 de octubre de 2026 Hora: 1:00 pm	**Oficina dirección,** **C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO** **Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco**
Informe de Evaluación: A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	06 de octubre de 2026 Hora: 2:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespatino.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	7 de octubre de 2026 Hora: hasta las 12:00 m	**Oficina Dirección** **C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO** **Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco** **Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37** **Correo:** **Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co**
Resolución de Adjudicación	7 de octubre de 2026 Hora: 2:00 p.m.	**Oficina Dirección** **C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO** **Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco**
Firma del Contrato.	8-9 de octubre de 2026	**Oficina Dirección** **C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO** **Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco**

5. NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo requiere **“EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA.”**

El mantenimiento de la planta física de la Institución es necesario para que la comunidad educativa disponga de unas condiciones locativas adecuadas en la prestación del servicio educativo que permitan a los niños y niñas disfrutar de un espacio educativo digno, agradable y seguro para su desarrollo integral, para lo cual se debe realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de nuestro centro educativo, de esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de bioseguridad y salubridad pública en el interior de nuestras instalaciones, que puedan reflejar el mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRICION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
1	Suministro de materiales y mano de obra en instalación de reja para zona de restaurante con medida de 2.03m de ancho x 2.15 de alto con su respectiva malla en diamante para la sede del cerro gordo INCLUYE pintura.	**UNIDAD**	**1**
2	Suministro y mano de obra para el cambio de mecanismos internos del tanque de 7 sanitarios, desmonte de los mecanismos dañados e instalación de nuevos kid de herrajes marca grival.	**UNIDAD**	**7**
3	Mano de obra demolición de piso, espesor de 15cm en aula de segundo grado, en un área de 1.40m x 3.85m INCLUYE cargue y transporte de botada de escombros a botaderos oficiales	**M2**	**5,39**
4	Construcción de losa en mortero de concreto de 8cm de espesor con malla electrosoldada para piso de aula de segundo grado	**M2**	**5,39**
5	suministro de materiales y mano de obra para la instalación de piso en tableta de gres de 25x25 en aula de segundo grado con un área total de 5.39m² INCLUYE la preparación de la superficie, lechada y limpieza final de la obra	**M2**	**5,39**
6	Suministro y mano de obra en instalación de puerta con medidas de 1m de ancho x 2.18 m de alto en aula clase de segundo grado	**UNIDAD**	**1**

7	Suministro y mano de obra en instalación de puerta con medidas de 93cm ancho x 2.05m de alto en aula de clase de primer grado	**UNIADAD**	**1**
8	Mano de obra para cambio de unidades sanitarias de baños de hombres y mujeres desmonte de 5 tasas de sanitarios existentes e instalación de 5 unidades nuevas	**UNIADAD**	**5**
9	Suministro de materiales y mano de obra en instalación de 3 desagües de aguas lluvias en tubería de 3" en coliseo principal	**UNIDAD**	**3**
10	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de lavamanos industrial en restaurante escolar	**UNIDAD**	**1**
11	Suministro y mano de obra de instalación de reja metálica con medidas de 68cm ancho x 1.43m de largo con su respectiva malla diamantada ubicada en el cuarto de cilindro de gas natural para la sede de piedra gorda	**UNIDAD**	**1**
12	Suministro y mano de obra en construcción de mampostería a una altura de 1,30m de alto x 4mt de largo el cual de acoplará sobre la estructura actual que mide 2,15m de alto entre baños de hombres y mujeres para la sede del cerro gordo	**UNIDAD**	**1**

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

8. REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total,relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
c. Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).

d. Copia de registro único tributario (RUT).
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas**.**
h. Certificado delitos sexuales.
i. Certificado REDAM
j. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
k. Hoja de vida.
l. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal dela persona jurídica.
m. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

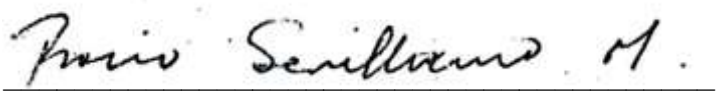
CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	25%
• Calidad del producto	50%
• Experiencia en la prestación del servicio	25%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuanta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

11. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL. Para este contrato se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS. Según el contenido del artículo 2.2. 1 .2.1 .5.4 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y el Reglamento de Contratación del Centro Educativo, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección; sin embargo por las características del objeto de la presente convocatoria, una vez perfeccionado el contrato, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía de reparación hasta que el objeto de contratación quede tal como fue pactado.

Dado en Medellín a los 02 días de octubre de 2026.



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño

Se realiza publicación de la Invitación Publica N° 05 el día 02/10/2026 hora: 8:00 am Publica: ELIZABETH HINCAPIE firma: